

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 26 de Noviembre de 1958

Núm. 268

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Toreno, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Toreno, señalándose como zona infecta el citado pueblo de Toreno y Santa Marina del Sil, como zona sospechosa el Ayuntamiento y como zona de inmunización el mismo Ayuntamiento.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 20 de Noviembre de 1958.

5079

El Gobernador Civil

Antonio Alvarez Rementería

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda, en el ganado bovino del término municipal de Villamejil, y que fué declarada oficialmente con fecha 26 de Septiembre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 14 de Noviembre de 1958.

5078.

El Gobernador Civil,

Antonio Alvarez de Rementería

Excm. Diputación Provincial de León

CONVOCATORIA

Sesión extraordinaria

Se convoca sesión extraordinaria para el día 28 del actual a las trece horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1959.

2.—Aprobación, en su caso, del Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones.

León, 24 de Noviembre de 1959.—
El Presidente, José Eguiagaray.

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del corriente, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión extraordinaria 15 Noviembre.
- 2 Facturas y certificaciones de obra.
- 3 Cuentas Depositaria tercer trimestre presupuestos en vigor.
- 4 Expedientes recurso nivelador ejercicio 1959 varios Ayuntamientos.
- 5 Expediente impresión libro premiado Certamen Exaltación Valores Leoneses 1957, autor señor Díaz Caneja.
- 6 Expediente impresión por el Instituto de Estudios Asturianos de «El Habla y la Cultura Popular de Oseja de Sajambre».
- 7 Expediente subvención Guía Artística de Valencia de Don Juan.

8 Expediente restauración templo Santiago, de Villafranca del Bierzo.

9 Idem subvención Academias San Raimundo de Peñafort y Menéndez y Pelayo.

10 Expediente condonación deuda D. José Soto por estancias hijo Manicomio.

11 Idem abono gastos enfermedad D. Tobías Ferrero, obrero plantación caucho.

12 Movimiento acogidos Establecimientos benéficos Octubre.

13 Visado Dirección General Administración Local plaza Subcajero.

14 Propuesta Tribunal oposiciones Oficial Técnico - Administrativo Intervención.

15 Idem id. Auxiliares administrativos de la Corporación.

16 Caducidad excedencia voluntaria Ingeniero Vías y Obras don José Núñez Fagoaga.

17 Propuesta Patronato Conservatorio sobre renovación nombramientos de Profesorado.

18 Expediente reingreso Médico excedente D. Justo Vega.

19 Actas replanteo siete caminos vecinales.

20 Expediente reparación camino vecinal de Villamizar a El Burgo Ranero hasta la carretera de Madrid León.

21 Liquidación camino vecinal Villadepalos a Dehesas por Villaverde de la Abadía.

22 Expedientes cruce caminos vecinales.

23 Adjudicación definitiva subasta derribo antigua Residencia.

24 Propuesta sobre concesión becas y ayudas económicas hijos de funcionarios.

25 Decretos de la Presidencia desde la última sesión.

26 Señalamiento sesión.

27 Ruegos y preguntas.

León, 25 de Noviembre de 1958.—
El Secretario, Florentino Díez González.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Corrección de erratas

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, número 263, de fecha 19 del corriente, el Repartimiento por Rústica y Pecuaria Amillaradas para 1959, se dice en la columna número 8 «Seguros Sociales al 12,50 por ciento», y debe decir «Seguros Sociales al 15,50 por ciento»; por ser este el tipo señalado para el próximo ejercicio según se indica al fijar el coeficiente en el mismo BOLETIN OFICIAL del 19.

León, 21 de Noviembre de 1958.—
El Administrador, Julio F. Crespo y Riego.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 5073

Distrito Forestal de León

Anuncio de 1.ª subasta

Monte n.º 873 del Catálogo de U. P.
Perteneencia: Paradaseca.
Ayuntamiento: Paradaseca.
Lugar del aprovechamiento: «La Armadela».
Objeto del aprovechamiento: Maderas.
Número de árboles: 601.—Especie: Roble.
Volumen de fustes con corteza: 511.575 m. c.
Volumen de leñas con copa: 500 estéreos.
Precio base de tasación: 216.956,36 pesetas.
Precio índice: 271.195,45 pesetas.
Depósito provisional: 6.508,70 pesetas.

Clasificación: Primer grupo.
Certificado profesional: Clase A, B o C.
Fecha de la subasta: 19 de Diciembre de 1958, a las doce horas.
Sitio: Casa Concejo de Paradaseca.
Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día 18 de Diciembre de 1958.

Condiciones a cumplir y modelo de proposición: En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 201, de fecha 4 de Septiembre de 1958.

Pliego de condiciones a que se ha de sujetar este disfrute: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 221, de fecha 2 de Octubre de 1953, en todo aquello que no esté modificado por la Ley de 8 de Junio de 1957.

NOTA.—El adjudicatario ingresará del 90 por 100 del precio del remate, el 60,889 por 100 en arcas de la Junta Vecinal del pueblo de Paradaseca y el 39,111 por 100 en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda

de esta provincia, a disposición del Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal. El 10 por 100 restante, asimismo se ingresará en la misma proporción en la Habilitación de este Distrito Forestal y en la citada Caja de Depósitos, respectivamente.

León, 19 de Noviembre de 1958.—
El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.

4999 Núm. 1435.—147,00 ptas.

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Jesús Gutiérrez González, vecino de Getino (León), se ha presentado en esta Jefatura el día 28 del mes de Agosto de 1958, a las doce horas y quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de cobre de ciento sesenta pertenencias, llamado «Herrera Segunda», sito en los parajes Canto Redondo, Campona y otros, del término de Gete, Ayuntamiento de Cármenes, hace la designación de las citadas ciento sesenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la torre de la Ermita de Virgen del Pandillo del pueblo de Gete, y desde este punto y en dirección Este se medirán 200 metros, colocando un punto auxiliar; de este punto auxiliar y en dirección Norte se medirán 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta y en dirección Oeste se medirán 2.000 metros y se colocará la 2.ª estaca; de ésta y en dirección Sur se medirán 800 metros y se colocará la 3.ª estaca; de ésta y en dirección Este se medirán 2.000 metros y se colocará la 4.ª estaca, y de ésta en dirección Norte se medirán 700 metros y se llegará al punto auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.888.
León, 14 de Noviembre de 1958.—
Manuel Sobrino. 5011

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Alvaro Santamarta Prendes, vecino de La Robla (León), se ha presentado en esta Jefatura el día 28 del mes de Agosto de 1958, a las diez horas, una

solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento veinte pertenencias, llamado «La Cuesta», sito en el término de Tejerina, Ayuntamiento de Prioro, hace la designación de las citadas ciento veinte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice del ángulo que forman el camino que va a las fincas de la Hoz, al cruzarse con el arroyo en el paraje llamado La Fragua Antigua, y al Oeste del arroyo, en dicho término de Tejerina. El ángulo cuyo vértice es punto de partida, es el menor, situado en la margen Oeste del mencionado arroyo.

A la distancia de 700 metros del punto de partida medidos en dirección Este se colocará la 1.ª estaca del perímetro de dicho permiso de investigación; 400 metros al Norte de esta estaca se colocará la 2.ª; 3.000 metros al Oeste la 3.ª; 400 metros al Sur la 4.ª; 2.300 metros Este y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.889.
León, 18 de Noviembre de 1958.—
Manuel Sobrino. 5012

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Luis Digón Suárez y D. Hortensio Digón Suárez, vecinos de Carracedelo (León) y Zaragoza, se ha presentado en esta Jefatura el día 30 del mes de Agosto de 1958, a las doce horas y cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de noventa y seis pertenencias, llamado «Santa Marta», sito en el paraje Montrodo, del término de Páramo del Sil, Ayuntamiento de Páramo del Sil, hace la designación de las citadas noventa y seis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del poste telefónico número 843 del Ferrocarril Minero de Ponferrada a Villaseca, en el lugar llamado la Peñona, partiendo de este punto inicial P. como sigue:

P.	- 1.ª Norte 50° Este	450 mts.
1.ª	- 2.ª Este 50° Sur	1.600 »
2.ª	- 3.ª Sur 50° Oeste	600 »
3.ª	- 4.ª Oeste 50° Norte	1.600 »
4.ª	- P. Norte 50° Este	150 »

quedando cerrado el perímetro de

las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero de León.

El expediente tiene el núm. 12.892. León, 18 de Noviembre de 1958.—
Manuel Sobrino. 5013

Administración de justicia

Juzgado de Instrucción de Riaño

Don Julio Selva Ramos, Juez de Instrucción de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimante del sumario núm. 29/56 por homicidio y lesiones, contra Aurelio Llorente Gaitero, y para hacer efectivas por la vía de apremio las responsabilidades pecuniarias declaradas por la Ilma. Audiencia Provincial de León, consistentes en 81.654,40 pesetas, en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados al penado que a continuación se citan.

Bienes embargados

1.ª Una viña en término de Jano, sita en el pueblo de Valdemorilla, de unas doscientas sesenta y cinco plantas, de una hemina de terreno aproximadamente, y linda: N., María Asunción Llorente; S., Cándido Muñoz; E., Josefa Llorente y O., camino. Tasada en 3.300 pesetas.

2.ª Otra viña al sitio el Cementerio, en el mismo pueblo, de ciento cinco plantas, de media hemina de terreno aproximadamente. Linda: N. y S., Lauro Garrido; E., Andrés García y O., se ignora. Tasada en 1.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Valencia de Don Juan el día veintiséis de Diciembre próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo y debiendo consignar en la mesa del Juzgado, previamente, la cantidad legal, sin cuyo requisito no será admitido postor alguno, haciéndose constar que no se han presentado títulos de propiedad y que puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Riaño a dieciocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Julio Selva Ramos.—
Ante mí: El Secretario Judicial (ilegible).

4957 Núm. 1439.—133,90 ptas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Riaño

Don Julio Selva Ramos, Juez de Primera Instancia de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, pende expediente de dominio promovido por don Jesús Muñoz Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cistierna, para inscribir en el Registro de la Propiedad de este Partido las siguientes fincas:

1.ª—Una casa sita en el pueblo de Sorriba, Municipio de Cistierna, calle Real, núm. 4, compuesta de planta baja y alta, con dependencias destinadas a vivienda y otras a cuadra, pajares y corral; lindando toda ella, como una sola unidad urbana: frente, calle de su situación; derecha entrando, Pedro Sánchez; izquierda, herederos de Enrique Rueda y herederos de Eladio Getino, y espalda, con Recaredo Díez y los anteriores.

2.ª—Una finca rústica denominada «La Barca», término de Sorriba, de ocho áreas sesenta y ocho centiáreas, linda: N., Margarita Taranilla; S., José María Reyero; E., Camino grande, y O., río Esla.

3.ª—Otra en el mismo término denominada «Grande del Molino», de treinta y dos áreas cincuenta centiáreas, que linda: N., Paulino García, Teodoro Rodríguez; S., Dalmacio García, hijo de Romana García; E., Camino Grande, y O., Teodoro Rodríguez.

4.ª—Otra en el mismo término, denominada «Camino del Molino», de un área ochenta centiáreas, que linda: N., Maudilio Morán; S., Regina González; E., Benedicta Ferreras, y O., José Verduras.

5.ª—Otra rústica, denominada «Cuadro de la Ermita» de quince áreas de superficie, en el mismo término que las anteriores, que linda: N., con Primitivo González; S., Fructuoso Díez; E., Camino de la Ermita, y O., Eloy García.

6.ª—Otra en el mismo término, denominada «Los Robragos», de cinco áreas veinte centiáreas, que linda: N., Carmen Prado, viuda de Delfín Taranilla; S., herederos de Hilario Getino; E., Josefa Taranilla, casada con José Verduras; y O., Arcadio Tejerina.

7.ª—Otra en el mismo término, denominada «Las Arenillas» de seis áreas cuarenta y dos centiáreas, que linda: N., Pedro Sánchez; S., Eutimio García; E., Vicente García, y O., Lorenzo García.

8.ª—Otra en el mismo término que la anterior y lugar, de tres áreas ochenta centiáreas, y linda: N., herederos de Marcela Rodríguez; S., herederos de Ramona García; E., herederos de Marcela Rodríguez, y O., herederos de Santos Recio.

9.ª—Otra en el mismo término, denominada «El Manzanal» de tres

áreas de cabida, que linda: N., Leandro Díez; S., Francisco Fernández; E., herederos de Enrique Rueda, y O., Fructuoso Díez.

10.ª—Otra en el mismo término, denominada «Entre el Prado y Nuestra Señora», de once áreas cincuenta y cinco centiáreas, que linda: N., Victorina y Natalia Rodríguez; S., Eloy Robles; E., Nieves de la Varga, y O., herederos de Enrique Rueda.

11.ª—Otra finca rústica en el mismo término, denominada «Grande de la Ermita», de veinticuatro áreas setenta y cinco centiáreas, que linda: E., Daniel García; S., herederos de Jesús Fuentes; E., José María Reyero y O., camino de la Ermita.

12.ª—Otra en el mismo término, denominada «Las linares» (Cantón Cimeró) de un área veintiocho centiáreas, que linda: N., herederos de Marcela Rodríguez; S., herederos de Eladio Getino; E., canal de riegos, y O., carretera de Cistierna a Palanquinos.

13.ª—Otra finca rústica, al mismo término e igual denominación, de un área veintiocho centiáreas, que linda: N. y S., Maudilio Morán; E., canal de riego, y O., carretera de Cistierna a Palanquinos.

14.ª—Otra finca rústica al mismo término, denominada «Por bajo de la Ermita», de cuatro áreas setenta y cuatro centiáreas, que linda: N., Bonifacio García; S., herederos de Santos Recio; E., Benedicta Ferreras, y O., Camijo Grande.

15.ª—Otra al mismo término, denominada «Huerta de Riego», de seis áreas de superficie, que linda: N., S. y E., con terreno común, y O., con herederos de Ramona García.

16.ª—Otra rústica, denominada «La Senaria», de cuatro áreas de cabida, que linda: N., Pedro Sánchez; E., río Esla; O., camino vecinal, y S., se ignora.

17.ª—Otra al mismo término, denominada «El Roblón», de nueve áreas, que linda: N., terreno común, S. y O., Donata Ferreras, hija de Bernardino Ferreras, y O., Marne.

18.ª—Otra rústica al mismo término, denominada «Huerta de la Capilla», de quince áreas y dieciocho centiáreas, que linda: N., Benito Sánchez y Felipe Fernández González; S., Petra Ferreras, casada con Dalmacio Díez; E., camino, y O., Paulina Taranilla, casada con Ursicino Merino.

19.—Otra al mismo término, denominada del «Sifón de la Calleja», de siete áreas setenta y cinco centiáreas, que linda: N., Leandro Díez; S., calleja; E., calle Real, y O., Abundio Tejerina y Leandro Díez.

20.ª—Otra rústica al mismo término, denominada «Huerta de la Poza», de once áreas veintisiete centiáreas, que linda: N., Pilar Fernández, casada con Jerónimo Díez; S., Leandro Díez y Abundio Tejerina; E., calle Real, y O., Abilio Sánchez.

21.^a—Otra rústica en el casco del pueblo, denominada «La Huerta», de cuatro áreas, que linda; N. y O., Pedro Sánchez, el solicitante Jesús Muñoz, y O., calle Real.

Por el presente, se convoca a cuantas personas ignoradas que pudiera perjudicar la inmatriculación solicitada, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo por el presente se cita y convoca a los herederos de doña Marcela Rodríguez, de don Santos Recio y de D. José Fuertes, así como a don Eloy Bobles y don Felipe Fernández González, cuyos domicilios se desconocen.

Dado en Riaño, a veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Julio Selva Ramos.—El Secretario Judicial (ilegible).

4938 Núm. 1436—456,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Quiroga

Don Ricardo Leiros Freire, Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Quiroga.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en diligencias de apremio dimanantes de sumario seguido por este Juzgado con el número 38 de 1954, por lesiones, contra María-Elena López Alvarez, hija de Fernando y Antonia, natural de San Martín de Moreda, Municipio del Valle de Finolledo, Villafranca del Bierzo, y vecina de Salcedo (Puebla de Brollón), para hacer efectivas las costas a que fué condenada en dicha causa, se saca a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca urbana que la fué embargada como de su propiedad, heredada de su difunto padre, y que es la siguiente:

Una casa de alto y bajo, en el pueblo de San Martín de Moreda, de hacer unos 55 metros en cuadro; linda: entrando, con calle pública; espalda, callejón; izquierda, herederos de Ramón Rodríguez, y derecha, con más casa de herederos de Felipe Fernández. Tasada en seis mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia del Juzgado de Villafranca del Bierzo y en este también de Primera Instancia e Instrucción de Quiroga el día diecinueve de Diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que no existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta; que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de su valor y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Quiroga, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cin-

uenta y ocho.—El Juez, Ricardo Leiros Freire.—El Secretario (ilegible).

5042 Núm. 1440.—133,90 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 163 de 1958, seguido contra Domingo Jiménez Borja, de 30 años, casado, hijo de Alejandro y Antonia, natural de Valladolid, y Ramón Borja Martínez, de 50 años, casado, hijo de José y Jovita, natural de Valladolid, por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a los citados penados de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dichos penados para que dentro del plazo de ocho días se presenten voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León veinticinco días de arresto que les fueron impuestos como pena; apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes	106,00
Reintegro del expediente	102,00
Idem posteriores que se presupuestan	8,00

Total s. e. u. o. 216,00

Importa en total la cantidad de doscientas dieciséis pesetas.

Corresponde abonar a Domingo Jiménez Borja, 108,00 pesetas y a Ramón Borja Martínez, 108,00 pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dichas penadas en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal número 1, Juan Manuel Alvarez Vijande. 4796

Requisitoria

Sánchez Coque Daniel, de 29 años de edad, hijo de Daniel y Luzdivina, jornalero, natural y vecino de León, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Ponferrada, a constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido sea ingresado en prisión; previniéndole que de no comparecer en el término señalado será declarada rebelde y le parará el perjuicio o que haya lugar en derecho, por tenerlo así acordado en el sumario que se tramita bajo el número 268 de 1958, por robo.

Ponferrada, a 18 de Noviembre de 1958.—El Juez de Instrucción, Manuel Alvarez Díaz. 4994

Notaria de Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Vecilla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago saber, a los efectos de la Regla cuarta del artículo setenta del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días hábiles, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de D. Juan José Mateo Suero, mayor de edad, casado, labrador y vecino de La Mata de la Riva, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento de un cuarto de litro de agua por segundo derivado del arroyo de la fuente del Palo a unos cuarenta metros de su nacimiento, en término de La Mata de la Riva, Ayuntamiento de Vegaquemada.

La Vecilla, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

5041 Núm. 1441.—76,15 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Sindicato de Riegos de Veguellina de Orbigo

ANUNCIO

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de este Sindicato para el día 14 de Diciembre a las 11 de la mañana en la casa del pueblo, en primera convocatoria y si no existiera número suficiente a las 12 de la mañana en segunda convocatoria para la elección de Vice-presidente y dos vocales, y dos suplentes para el Jurado de Riegos y dar a conocer las cuentas del segundo semestre del año 1958 como determina el Reglamento.

Lo que hago público para general conocimiento.

Veguellina de Orbigo, a 14 de Noviembre de 1958.—El Presidente, Benigno Benavides.

4936 Núm. 1438.—55,15 ptas.